



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas en el último periodo (trimestral)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
1	Emisión de matrículas vehiculares por primera vez para motocicletas	Es el proceso mediante el cual se ingresa por primera vez un vehículo (motocicleta) al Registro Nacional de Vehículos del Sistema Informatizado de la ANT. Para este proceso existen los siguientes escenarios: -Remate, rifas y loterías -Donación -Menaje de Migrante -Intención Temporal -Importación directa -Vehículos importados directamente -Vehículos diplomáticos y de Organismos internacionales. -Estados sin documento de origen.	El usuario debe acercarse a la oficina de la Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial con los requisitos especificados para este servicio. Obtiene un turno. Cuando tope su turno, se le procede a la actualización de datos y a la revisión de que no tenga deudas pendientes. Luego de que se ingresa al sistema la documentación habilitante, debe acudir al Mercado Central para la revisión vehicular. Finalmente acude a la UTM/TTSV para recibir la especie correspondiente.	Para realizar este trámite se necesitan los siguientes documentos: -Formulario General -Formulario de revisión vehicular, imprenta de Chasis y Motor. -Certificado de no adeudarse al Municipio. -Carné de gestor autorizado. Para el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere una Carta de autorización notariada. Para el caso de vehículos de la S (ESTATA) se deberá entregar Oficio enviado por el Representante legal de la Institución Estatal al que solicita la matriculación de los vehículos detallando: a. Marca, b. Tipo, c. Modelo, d. Año de fabricación, e. Número de motor, f. Número de chasis, y Color. Para el caso de vehículos de tipo PÚBLICO o COMERCIAL se deberá entregar copia de la resolución del Permiso o Contrato de Operación, matriculación formalizada, Cambio de Sine, Cambio de Vehículo o Habilitación de Vehículo, la cual deberá estar vigente; recibo al vehículo y al socio como propietario del mismo. Este requisito es obligatorio hasta que se implementa la validación en línea de los datos habilitantes. Para el caso de vehículos importados directamente por el propietario, menaje de migrante, vehículos ortopedicos importados directamente, intención Temporal o Retorno Diplomático se deberá recibir el documento de resolución de la SENAE. Este documento se validará mientras no sea posible realizar la validación directamente con el sistema de la SENAE. Para los vehículos de Menaje de Migrante y Retorno Diplomático, deberá presentar la resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores que autoriza la importación del vehículo. Los vehículos nuevos o usados que deban ser inscritos en el Registro Mercantil o Registro de la Propiedad con limitaciones de venta, deberán ser sustentados con documentos como contrato de compraventa con reserva de dominio, prueba indubitada, etc. El mismo que deberá contener reconocimiento de firma y rubrica e inscripción en el Registro Mercantil o de la Propiedad, correspondiente. En la matriculación de vehículos bajo la figura de las rifas de Fríasconos se deberá presentar el contrato respectivo con reconocimiento de firma y rubrica debidamente inscrito en el Registro Mercantil o de la Propiedad correspondiente.	Se recibe la petición del usuario verificando que porte todos los requisitos especificados para el servicio requerido. Se genera un turno. Se revisa que no tenga deudas pendientes. Se procede a la actualización de datos. Se ingresa al sistema la documentación habilitante. Se envía al usuario para la revisión vehicular y, finalmente se le genera y entrega la especie correspondiente.	Lunes a Viernes de 08H00 a 17H00 y de SÁBADO a 17H00	La tasa por concepto de emisión de matrículas vehiculares por primera vez se rige al cuadro tarifario emitido por el organismo rector. Adicionalmente el usuario cancela los valores correspondientes al rodaje provincial (más rurales del GAD Provincial de Chimborazo) y el rodaje cantonal (GAD Municipal de Chunchi).	Ciudadanía en general	UTM/TTSV Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	General Córdoba 562 y Capitán Ricuarte Tel: 03 281 6013 Ext. 23	Oficina	Sí	No aplica	http://www.municipiouchunchi.gov.ec/index.php/contact-us	NO APLICA	4	55	NO DISPONIBLE El GAD Municipal de Chunchi no posee un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
2	Renovación de Adhesivos de Revisión Vehicular y matriculación anual (Mismo Propietario)	Es el proceso por medio del cual un vehículo que consta en el Registro Nacional de Vehículos de la ANT y que previamente ha sido Matriculado, realiza el proceso de Revisión Técnica Vehicular, conforme lo dispuesto en el Calendario de Revisión Técnica Vehicular para obtener el Adhesivo de Revisión Técnica Vehicular y/o Matrícula del Vehículo, que son los documentos que habilitan al mismo a circular en el Ecuador.	El usuario debe acercarse a la oficina de la Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial con los requisitos especificados para este servicio. Obtiene un turno. Cuando tope su turno, se le procede a la actualización de datos y a la revisión de que no tenga deudas pendientes. Luego de que se ingresa al sistema la documentación habilitante, debe acudir al Mercado Central para la revisión vehicular. Finalmente acude a la UTM/TTSV para recibir la especie correspondiente.	REQUISITOS PARA RENOVACION (MISMO PROPIETARIO): -Original y copia de la cédula de identidad y certificado de votación. -Matrícula original y copia -Comprobante de pago de matrícula (banco) -Revisión vehicular año anterior. -Pago rodaje (GAD Municipal de Chunchi) -Certificado de no adeudarse al Municipio. -Solicitud dirigida al jefe de la UTM/TTSV -Pago rodaje vías rurales (GAD Provincial de Chimborazo)	Se recibe la petición del usuario verificando que porte todos los requisitos especificados para el servicio requerido. Se genera un turno. Se revisa que no tenga deudas pendientes. Se procede a la actualización de datos. Se ingresa al sistema la documentación habilitante. Se envía al usuario para la revisión vehicular y, finalmente se le genera y entrega la especie correspondiente.	Lunes a Viernes de 08H00 a 17H00 y de SÁBADO a 17H00	La tasa por concepto de emisión de matrículas vehiculares por primera vez se rige al cuadro tarifario emitido por el organismo rector. Adicionalmente el usuario cancela los valores correspondientes al rodaje provincial (más rurales del GAD Provincial de Chimborazo) y el rodaje cantonal (GAD Municipal de Chunchi).	Ciudadanía en general	UTM/TTSV Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	General Córdoba 562 y Capitán Ricuarte Tel: 03 281 6013 Ext. 23	Oficina	Sí	No aplica	http://www.municipiouchunchi.gov.ec/index.php/contact-us	90	937	NO DISPONIBLE El GAD Municipal de Chunchi no posee un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.	
3	Renovación de Adhesivos de Revisión Vehicular y matriculación anual (Mismo Propietario - Transporte Público)	Es el proceso por medio del cual un vehículo que consta en el Registro Nacional de Vehículos de la ANT y que previamente ha sido Matriculado, realiza el proceso de Revisión Técnica Vehicular, conforme lo dispuesto en el Calendario de Revisión Técnica Vehicular para obtener el Adhesivo de Revisión Técnica Vehicular y/o Matrícula del Vehículo, que son los documentos que habilitan al mismo a circular en el Ecuador.	El usuario debe acercarse a la oficina de la Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial con los requisitos especificados para este servicio. Obtiene un turno. Cuando tope su turno, se le procede a la actualización de datos y a la revisión de que no tenga deudas pendientes. Luego de que se ingresa al sistema la documentación habilitante, debe acudir al Mercado Central para la revisión vehicular. Finalmente acude a la UTM/TTSV para recibir la especie correspondiente.	REQUISITOS PARA RENOVACION (MISMO PROPIETARIO - TRANSPORTE PÚBLICO): -Original y copia de la cédula de identidad y certificado de votación. -Matrícula original y copia -Comprobante de pago de matrícula (banco) -Revisión vehicular año anterior. -Pago rodaje (GAD Municipal de Chunchi) -Certificado de no adeudarse al Municipio. -Original y copia de la cédula de identidad y certificado de votación -Pago rodaje vías rurales (GAD Provincial de Chimborazo) -Oficio de socio activo -Nombramiento del Gerente técnico -Fotos del vehículo (características permitidas)	Se recibe la petición del usuario verificando que porte todos los requisitos especificados para el servicio requerido. Se genera un turno. Se revisa que no tenga deudas pendientes. Se procede a la actualización de datos. Se ingresa al sistema la documentación habilitante. Se envía al usuario para la revisión vehicular y, finalmente se le genera y entrega la especie correspondiente.	Lunes a Viernes de 08H00 a 17H00 y de SÁBADO a 17H00	La tasa por concepto de emisión de matrículas vehiculares por primera vez se rige al cuadro tarifario emitido por el organismo rector. Adicionalmente el usuario cancela los valores correspondientes al rodaje provincial (más rurales del GAD Provincial de Chimborazo) y el rodaje cantonal (GAD Municipal de Chunchi).	Ciudadanía en general	UTM/TTSV Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	General Córdoba 562 y Capitán Ricuarte Tel: 03 281 6013 Ext. 23	Oficina	Sí	No aplica	http://www.municipiouchunchi.gov.ec/index.php/contact-us	NO APLICA	NO DISPONIBLE El GAD Municipal de Chunchi no posee un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.		
4	Duplicados de matrículas y Adhesivos de Revisión	Es el proceso por medio del cual se registra el cambio de un propietario de un vehículo matriculado y que consta en el Registro Nacional de Vehículos de la ANT. Este proceso considera los siguientes escenarios: -Duplicado por Matrícula o Adhesivo de Revisión Técnica Vehicular deteriorado. -Duplicado por pérdida o robo de Matrícula o Adhesivo de Revisión Técnica Vehicular.	El usuario debe acercarse a la oficina de la Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial con los requisitos especificados para este servicio. Obtiene un turno. Cuando tope su turno, se le procede a la actualización de datos y a la revisión de que no tenga deudas pendientes. Luego de que se ingresa al sistema la documentación habilitante, debe acudir al Mercado Central para la revisión vehicular. Finalmente acude a la UTM/TTSV para recibir la especie correspondiente.	REQUISITOS PARA OBTENER DUPLICADO DE MATRICULA POR PERDIDA: -Denuncia por pérdida - Consejo de la Jactadura NOTARIADA -Certificado de Matrícula -Original y copia de la cédula, certificado de votación y matrícula -Original y copia de la revisión vehicular -Pago rodaje vías rurales (GAD Provincial de Chimborazo) -Solicitud dirigida al jefe de la UTM/TTSV.	Se recibe la petición del usuario verificando que porte todos los requisitos especificados para el servicio requerido. Se genera un turno. Se revisa que no tenga deudas pendientes. Se procede a la actualización de datos. Se ingresa al sistema la documentación habilitante. Finalmente se le genera y entrega la especie correspondiente.	Lunes a Viernes de 08H00 a 17H00 y de SÁBADO a 17H00	La tasa por concepto de emisión de matrículas vehiculares por primera vez se rige al cuadro tarifario emitido por el organismo rector.	Ciudadanía en general	UTM/TTSV Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	General Córdoba 562 y Capitán Ricuarte Tel: 03 281 6013 Ext. 23	Oficina	Sí	No aplica	http://www.municipiouchunchi.gov.ec/index.php/contact-us	NO APLICA	47	164	NO DISPONIBLE El GAD Municipal de Chunchi no posee un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
5	Transferencia de Dominio	Es el proceso mediante el cual se registra el cambio de un propietario de un vehículo matriculado y que consta en el Registro Nacional de Vehículos de la ANT. Este proceso considera los siguientes escenarios: -Remate -Contratos de compra venta -Rifas y loterías -Ingreso o formalización de Récamos -Operaciones judiciales -Dación de pago -Transferencia de bienes entre documentaciones públicas -Donaciones o herencias -Subrogación de obligaciones y derechos. -Fusión, absorción o escisión -Sociedad conyugal o disolución -Destinamiento o anuladón de contratos -Aportes de capital -Ejecución de póliza de seguros por pérdida total.	El usuario debe acercarse a la oficina de la Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial con los requisitos especificados para este servicio. Obtiene un turno. Cuando tope su turno, se le procede a la actualización de datos y a la revisión de que no tenga deudas pendientes. Luego de que se ingresa al sistema la documentación habilitante, debe acudir al Mercado Central para la revisión vehicular. Finalmente acude a la UTM/TTSV para recibir la especie correspondiente.	Transferencia de dominio (vehículos de uso particular): -Contrato notariado con reconocimiento de firmas -Comprobante del pago de matrícula -Pago del 1% por transferencia de dominio -Original y copia de la cédula, certificado de votación y matrícula -Original y copia de la revisión vehicular -Pago rodaje vías rurales (GAD Provincial de Chimborazo) -Solicitud dirigida al jefe de la UTM/TTSV. Transferencia de dominio (vehículos de uso público): -Contrato notariado con reconocimiento de firmas -Comprobante del pago de matrícula -Pago del 1% por transferencia de dominio -Original y copia de la cédula, certificado de votación y matrícula -Original y copia de la documentación habilitante, debe acudir al Mercado Central para la revisión vehicular. -Pago de rodaje cantonal (GAD Municipal de Chunchi) -Certificado de no adeudarse al Municipio -Permiso de operación autorizado -Copia de nombramiento del Gerente técnico de la empresa indicadora del socio en encuesta activo -RUC de la Cooperativa y del socio -Revisión manual -Fotos de las características del vehículo.	Se recibe la petición del usuario verificando que porte todos los requisitos especificados para el servicio requerido. Se genera un turno. Se revisa que no tenga deudas pendientes. Se procede a la actualización de datos. Se ingresa al sistema la documentación habilitante. Se envía al usuario para la revisión vehicular y, finalmente se le genera y entrega la especie correspondiente.	Lunes a Viernes de 08H00 a 17H00 y de SÁBADO a 17H00	La tasa por concepto de emisión de matrículas vehiculares por primera vez se rige al cuadro tarifario emitido por el organismo rector. Adicionalmente el usuario cancela los valores correspondientes al rodaje provincial (más rurales del GAD Provincial de Chimborazo) y el rodaje cantonal (GAD Municipal de Chunchi).	Ciudadanía en general	UTM/TTSV Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	General Córdoba 562 y Capitán Ricuarte Tel: 03 281 6013 Ext. 23	Oficina	Sí	No aplica	http://www.municipiouchunchi.gov.ec/index.php/contact-us	NO APLICA	23	170	NO DISPONIBLE El GAD Municipal de Chunchi no posee un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (trimestral)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
6	Cambio de Características	Es el proceso por medio del cual los cambios de características que un vehículo tenga y que difieren con la información impresa en la matrícula vigente del vehículo, son actualizados en el Registro Nacional de Vehículos y generará una nueva matrícula con la información actualizada. Este proceso considera los siguientes escenarios según las características del vehículo a actualizar: - Tipo y clase de Vehículo - Número de asientos - Tonelaje - Combustible - Carrocería - Número de ejes - Color - Cambio de Número de Motor.	El usuario debe acercarse a la oficina de la Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial con los requisitos especificados para este servicio. Obtiene un turno. Cuando le toque su turno, se le procede a la actualización de datos y a la revisión de que no tenga deudas pendientes. Luego de que se ingresa al sistema la documentación habilitante, debe acudir al Mercado Central para recibir la especie correspondiente.	Factura o certificado de la casa comercial (dependiendo del caso) Original y copia de la matrícula vigente Original de la revisión vigente Comprobante de pago del costo del servicio	Se recibe la petición del usuario verificando que porte todos los requisitos especificados para el servicio requerido. Se genera un turno. Se procede a la actualización de datos. Se revisa que no tenga deudas pendientes. Se ingresa al sistema la documentación habilitante. Finalmente se la genera y entrega la especie correspondiente.	Lunes a Viernes de 08H00 a 13H00 y de 14H00 a 17H00		20 minutos	Ciudadanía en general	UTMTTSV Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	General Córdoba 562 y Capitán Ricaurte Telf: 03 283 6013 Ext. 23	Oficina	Sí	No aplica	NO APLICA A través del sitio web: www.municipiotechunchi.gob.ec únicamente se consultan consultas y despliegan inquietudes. Los trámites se efectúan en ventanilla. http://www.municipiotechunchi.gob.ec/index.php/contact-us	2	11	NO DISPONIBLE El GAD Municipal de Chunchi no posee un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
7	Cambio de servicio	Es el proceso por medio del cual un vehículo realiza un cambio de servicio o uso en el Registro Nacional de Vehículos. Los posibles cambios son los siguientes: - De Uso Particular a Uso Público - De Uso Público a Uso Particular - De Uso Particular a Uso Especial - De Uso Especial a Oficial - De Uso Oficial a Oficial - De Uso Particular a Uso Deportivo u Organismo Internacional - De Uso Deportivo u Organismo Internacional a Uso Particular	El usuario debe acercarse a la oficina de la Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial con los requisitos especificados para este servicio. Obtiene un turno. Cuando le toque su turno, se le procede a la actualización de datos y a la revisión de que no tenga deudas pendientes. Luego de que se ingresa al sistema la documentación habilitante, debe acudir al Mercado Central para la revisión vehicular. Finalmente acude a la UTMTTSV para recibir la especie correspondiente.	Original y copia de la última matrícula vigente. Para el caso de vehículo diplomático, su acta emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Para vehículos adquiridos mediante remate público o privado, el acta de remate debidamente legalizada. Entrega de los pasaportes originales del servicio anterior. Comprobante de pago por concepto del servicio. Para el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial u orden del juez competente. Para el caso de los vehículos de servicio público o comercial se deberá entregar copia de la resolución de Estudios habilitantes que corresponda. Para el caso de los vehículos de uso especial o de gobiernos autónomos descentralizados se requiere una autorización simple emitida al responsable de servicios generales o quien haga sus veces.	Se recibe la petición del usuario verificando que porte todos los requisitos especificados para el servicio requerido. Se genera un turno. Se procede a la actualización de datos. Se ingresa al sistema la documentación habilitante. Se envía al usuario para la revisión vehicular y, finalmente se le genera y entrega la especie correspondiente.	Lunes a Viernes de 08H00 a 13H00 y de 14H00 a 17H00		20 minutos	Ciudadanía en general	UTMTTSV Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	General Córdoba 562 y Capitán Ricaurte Telf: 03 283 6013 Ext. 23	Oficina	Sí	No aplica	NO APLICA A través del sitio web: www.municipiotechunchi.gob.ec únicamente se consultan consultas y despliegan inquietudes. Los trámites se efectúan en ventanilla. http://www.municipiotechunchi.gob.ec/index.php/contact-us	0	2	NO DISPONIBLE El GAD Municipal de Chunchi no posee un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
8	Verificación y/o Rectificación de Número de Identificación Vehicular (Número de Chasis) y Número de Motor	Es el proceso por medio del cual un vehículo pasa por un proceso de Revisión Técnica Vehicular para constatar cuál es el número de identificación vehicular (VIN) o Chasis que tiene y/o cuál es la serie del número del motor. Este proceso considera los siguientes escenarios: - Verificación de Número de serie del motor. - Verificación de Número de identificación Vehicular (Número de Chasis) y Número de serie del motor.	El usuario debe acercarse a la oficina de la Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial con los requisitos especificados para este servicio. Obtiene un turno. Cuando le toque su turno, se le procede a la actualización de datos y a la revisión de que no tenga deudas pendientes. Luego de que se ingresa al sistema la documentación habilitante, debe acudir al Mercado Central para la revisión vehicular. Finalmente acude a la UTMTTSV para recibir la especie correspondiente.	Original de la última matrícula del vehículo que debe estar vigente. Para el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial u orden del juez competente. Para el caso de los vehículos que hayan presentado algún tipo de renovación del motor deben presentar el documento de autorización emitido por la autoridad competente (Fiscalía)	Se recibe la petición del usuario verificando que porte todos los requisitos especificados para el servicio requerido. Se genera un turno. Se procede a la actualización de datos. Se ingresa al sistema la documentación habilitante. Se envía al usuario para la revisión vehicular y, finalmente se le genera y entrega la especie correspondiente.	Lunes a Viernes de 08H00 a 13H00 y de 14H00 a 17H00		20 minutos	Ciudadanía en general	UTMTTSV Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	General Córdoba 562 y Capitán Ricaurte Telf: 03 283 6013 Ext. 23	Oficina	Sí	No aplica	NO APLICA A través del sitio web: www.municipiotechunchi.gob.ec únicamente se consultan consultas y despliegan inquietudes. Los trámites se efectúan en ventanilla. http://www.municipiotechunchi.gob.ec/index.php/contact-us	0	1	NO DISPONIBLE El GAD Municipal de Chunchi no posee un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
9	Bloqueo y Desbloqueo	BLOQUEO: Es el proceso por medio del cual se establece un bloqueo a un vehículo para que el mismo no pueda realizar uno más el proceso de matriculación vehicular. DESBLOQUEO: Es el proceso por medio del cual se da de baja un bloqueo existente en un vehículo. Para que un desbloqueo sea válido deberá estar registrado en el Registro Nacional Vehicular de la AMT.	El usuario debe acercarse a la oficina de la Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial con los requisitos especificados para este servicio. Obtiene un turno. Cuando le toque su turno, se le procede a la actualización de datos y a la revisión de que no tenga deudas pendientes. Luego de que se ingresa al sistema la documentación habilitante, debe acudir al Mercado Central para recibir el certificado correspondiente.	Bloqueo: Original de la última matrícula del vehículo que debe estar vigente o contrato de compra - venta o acta de finiquito para el caso de transferencias de dominio por sucesión de pólizas de seguro. Para el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial u orden del juez competente. Para el caso de los vehículos que deben realizar bloqueo por transferencia de dominio debe presentar el contrato de compra venta notariado al mismo que debe estar previamente registrado en el SE. Para el caso de prohibiciones por reserva de embargo, diplomático o el espaldado deberá presentar el documento de la SEME. Para el caso de bloques por reserva de dominio debe presentar el contrato de compra venta donde indique que existe el respectivo gravamen. Para el caso de bloques por orden judicial deberá presentar el documento emitido por la autoridad competente. Para el caso de bloques por robo debe presentar la respectiva denuncia en la policía judicial. Desbloqueo: Original y copia de la última matrícula del vehículo que debe estar vigente o contrato de compra - venta o acta de finiquito para el caso de transferencias de dominio por sucesión de pólizas de seguro. Original y copia de la cédula de identidad, del certificado de votación y de la matrícula o la denuncia por robo o pérdida emitida por la autoridad competente. Para el caso de desbloques por reserva de dominio debe presentar el certificado de comercio mercantil que indique que el bloqueo deba ser levantado. Para el caso de desbloques por orden judicial deberá presentar el documento emitido por la autoridad competente. Para el caso de desbloques por robo debe presentar el documento emitido por la autoridad competente.	Se recibe la petición del usuario verificando que porte todos los requisitos especificados para el servicio requerido. Se genera un turno. Se procede a la actualización de datos. Se ingresa al sistema la documentación habilitante. Se envía al usuario para la revisión vehicular y, finalmente se le entrega el respectivo certificado.	Lunes a Viernes de 08H00 a 13H00 y de 14H00 a 17H00		20 minutos	Ciudadanía en general	UTMTTSV Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	General Córdoba 562 y Capitán Ricaurte Telf: 03 283 6013 Ext. 23	Oficina	Sí	No aplica	NO APLICA A través del sitio web: www.municipiotechunchi.gob.ec únicamente se consultan consultas y despliegan inquietudes. Los trámites se efectúan en ventanilla. http://www.municipiotechunchi.gob.ec/index.php/contact-us	4	12	NO DISPONIBLE El GAD Municipal de Chunchi no posee un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
10	Baja de Vehículo	Es el proceso mediante el cual un vehículo existente en el Registro Nacional de Vehículos de la AMT se la sustrae de manera definitiva (Dar de baja) por condiciones técnicas que lo impidan seguir circulando en el futuro, por que ha cumplido su vida útil o porque van a ser destinados a reposición, fundición o chatarrización, o porque un juez determina el subsecuente en caso de vehículos perdidos o robados. Un vehículo dado de baja no podrá reactivarse bajo ningún concepto.	El usuario debe acercarse a la oficina de la Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial con los requisitos especificados para este servicio. Obtiene un turno. Cuando le toque su turno, se le procede a la actualización de datos y a la revisión de que no tenga deudas pendientes. Luego de que se ingresa al sistema la documentación habilitante, debe acudir al Mercado Central para recibir el certificado correspondiente.	REQUISITOS PARA DAR DE BAJA UN VEHICULO PARTICULAR: Declaración juramentada (indicando el motivo de la baja) Los requisitos especificados para este servicio. Original y copia de la cédula de identidad, del certificado de votación y de la matrícula o la denuncia por robo o pérdida emitida por la autoridad competente. Para el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial u orden del juez competente. Oficio dirigido al jefe de la UTMTTSV Ficha original del vehículo de denuncia de robo o pérdida ante la autoridad competente.	Se recibe la petición del usuario verificando que porte todos los requisitos especificados para el servicio requerido. Se genera un turno. Se procede a la actualización de datos. Se ingresa al sistema la documentación habilitante. Se comunica al SRI sobre la baja del vehículo.	Lunes a Viernes de 08H00 a 13H00 y de 14H00 a 17H00		5 minutos	Ciudadanía en general	UTMTTSV Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	General Córdoba 562 y Capitán Ricaurte Telf: 03 283 6013 Ext. 23	Oficina	Sí	No aplica	NO APLICA A través del sitio web: www.municipiotechunchi.gob.ec únicamente se consultan consultas y despliegan inquietudes. Los trámites se efectúan en ventanilla. http://www.municipiotechunchi.gob.ec/index.php/contact-us	0	0	NO DISPONIBLE El GAD Municipal de Chunchi no posee un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describe si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (trimestral)	Número de ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
11	Registro, Renovación y Anulación de Estaciones Autorizadas	El proceso mediante el cual el GAD Municipal de Chunchi registra un nuevo gestor de un distribuidor autorizado en la localidad para que pueda realizar la matriculación de motocicletas nuevas	El usuario debe acercarse a la oficina de la Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial con los requisitos especificados para este servicio. Obtiene un turno. Cuando le toque su turno, se le procede a la actualización de datos y a la revisión de que no tenga deudas pendientes. Luego se ingresa al sistema la documentación habilitante. Finalmente acude a la UTMTTSV para recibir el carnet de gestor autorizado con vigencia de un año.	Carta de solicitud suscrita por el representante legal de la ensambladora, concesionaria o comercializadora dirigida al jefe de la UTMTTSV. Formulario de solicitud de gestor (disponible en la página web del GAD Municipal) Hasta que se implemente el examen de certificación en línea, la ANT o el GAD deberá certificar que el aspirante se encuentra debidamente capacitado.	Se recibe la petición del usuario verificando que porta todos los requisitos especificados para el servicio requerido. Se le genera un turno. Se revisa que no tenga deudas pendientes. Se procede a la actualización de datos. Se ingresa al sistema la documentación habilitante. Finalmente se le entrega el respectivo carnet de gestor autorizado.	Lunes a Viernes de 08H00 a 13H00 y de 14H00 a 17H00	No tiene costo	1 hora	Delgados o personas autorizadas por los concesionarios, comercializadoras o ensambladoras.	UTMTTSV Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	General Córdoba 562 y Capitán Ricaurte Telf: 03 293 6013 Ext. 23	Oficina	Sí	http://www.municipiochunchi.gov.ec/index.php/contact-us	http://www.municipiochunchi.gov.ec/index.php/contact-us	0	2	NO DISPONIBLE El GAD Municipal de Chunchi no posee un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
12	Emisión de certificaciones vehiculares	Es el proceso por el cual se pueden obtener los certificados del Registro Nacional de Tránsito de la ANT. Estos certificados pueden ser: -Certificado Único Vehicular -Certificado de Poder Vehículo -Certificado de Historial de Infraacciones del Vehículo	El usuario debe acercarse a la oficina de la Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial con los requisitos especificados para este servicio. Obtiene un turno. Cuando le toque su turno, se le procede a la actualización de datos y a la revisión de que no tenga deudas pendientes. Luego se ingresa al sistema la documentación habilitante. Finalmente acude a la UTMTTSV para recibir el certificado correspondiente.	Cuando la petición es del propietario: Solicitud dirigida al jefe de la UTMTTSV Comprobante de pago del costo del servicio Original y copia de la matrícula vigente Para el caso de que el trámite lo realice una tercera persona presentar la autorización notariada Para el caso de que sea solicitado por la autoridad competente, se debe presentar un oficio original yido para este caso el servicio no tiene costo.	Se recibe la petición del usuario verificando que porta todos los requisitos especificados para el servicio requerido. Se le genera un turno. Se revisa que no tenga deudas pendientes. Se procede a la actualización de datos. Se ingresa al sistema la documentación habilitante. Finalmente se le entrega el respectivo certificado.	Lunes a Viernes de 08H00 a 13H00 y de 14H00 a 17H00	Obtiene un turno. Para el caso de que sea solicitado por la autoridad competente, el servicio no tiene costo.	2 minutos	Ciudadanía en general	UTMTTSV Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	General Córdoba 562 y Capitán Ricaurte Telf: 03 293 6013 Ext. 23	Oficina	Sí	No aplica	http://www.municipiochunchi.gov.ec/index.php/contact-us	42	198	NO DISPONIBLE El GAD Municipal de Chunchi no posee un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
13	Duplicado y Reemplazo de Placas	Duplicado de placas: Es el proceso por el cual se generan otras placas cuando estas se encuentran en deterioro parcial o total. Reemplazo de placas: Es el proceso por el cual se generan nuevas placas en caso de pérdida o robo de las mismas.	El usuario debe acercarse a la oficina de la Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial con los requisitos especificados para este servicio. Obtiene un turno. Cuando le toque su turno, se le procede a la actualización de datos y a la revisión de que no tenga deudas pendientes. Luego se ingresa al sistema la documentación habilitante. Finalmente acude a la UTMTTSV para recibir la orden de fabricación de placas provisionales hasta que se le pueda entregar las placas metálicas.	Requisitos para duplicado de placas: Original y copia de la matrícula vigente Entrega de ambas placas originales Para el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere un poder especial Original dirigido al jefe de la UTMTTSV Requisitos para reemplazo de placas: Original y copia de la matrícula vigente Original de la denuncia presentada ante la autoridad competente Certificado de imprenta del número de identificación vehicular (número de chasis) y número de motor. Para el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere un poder especial Original dirigido al jefe de la UTMTTSV	Se recibe la petición del usuario verificando que porta todos los requisitos especificados para el servicio requerido. Se le genera un turno. Se revisa que no tenga deudas pendientes. Se procede a la actualización de datos. Se ingresa al sistema la documentación habilitante. Se genera la orden de fabricación y se emiten las placas provisionales hasta que se puede entregar las placas metálicas.	Lunes a Viernes de 08H00 a 13H00 y de 14H00 a 17H00	La tasa por concepto de la emisión de matrículas vehiculares por primera vez se rige al cuadro tarifario emitido por el organismo rector. Adicionalmente el usuario cancela los valores correspondientes al rubro provincial (las rurales del GAD Provincial de Chimborazo) y el rubro cantonal (GAD Municipal de Chunchi).	5 minutos La entrega de las placas metálicas puede tardar hasta tres meses	Ciudadanía en general	UTMTTSV Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	General Córdoba 562 y Capitán Ricaurte Telf: 03 293 6013 Ext. 23	Oficina	Sí	No aplica	http://www.municipiochunchi.gov.ec/index.php/contact-us	5	58	NO DISPONIBLE El GAD Municipal de Chunchi no posee un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
14	Actualización de Datos de personas naturales y jurídicas	Son los procesos relacionados a la actualización de datos en el Registro Nacional de la ANT debido a las inconsistencias en la base de datos que deberán ser corregidas por las unidades correspondientes de los GAD. Estos pueden ser: -Corrección de datos en los registros nacionales. -Actualización de datos del vehículo. -Actualización de historial de dominio del vehículo. -Actualización del beneficiario o arrendatario de un fideicomiso o leasing. -Creación de un nuevo vehículo. -Registro de incidentes. -Anulación de trámites.	El usuario debe acercarse a la oficina de la Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial con los requisitos especificados para este servicio. Obtiene un turno. Cuando le toque su turno, se le procede a la actualización de datos y a la revisión de que no tenga deudas pendientes. Luego se ingresa al sistema los datos. Finalmente se genera el formulario de actualización de datos.	Oficio dirigido al jefe de la Unidad, indicando el requerimiento. Dependiendo del caso, debe presentar el documento habilitante que justifique la actualización.	Se recibe la petición del usuario verificando que porta todos los requisitos especificados para el servicio requerido. Se le genera un turno. Se revisa que no tenga deudas pendientes. Se procede a la actualización de datos. Se ingresa al sistema los datos. Finalmente se genera el formulario de actualización de datos.	Lunes a Viernes de 08H00 a 13H00 y de 14H00 a 17H00	No tiene costo	5 minutos	Ciudadanía en general	UTMTTSV Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	General Córdoba 562 y Capitán Ricaurte Telf: 03 293 6013 Ext. 23	Oficina	Sí	No aplica	http://www.municipiochunchi.gov.ec/index.php/contact-us	117	1108	NO DISPONIBLE El GAD Municipal de Chunchi no posee un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
				REQUISITOS CAMBIO DE SECCO: Acta de aceptación del nuevo socio certificada por el Secretario de la Operadora de Transporte (para cooperativas), y en caso de compañías nómada de los accionistas emitido por la Superintendencia de Compañías. Certificado de caso socio de no ser miembro de la fuerza pública en servicio activo, vigilante, autorizados o empleados civiles que trabajen en los organismos relacionados con el tránsito y el transporte terrestre. Copia del nombramiento del representante legal de la operadora debidamente registrado y vigente. Comprobante de pago del costo del servicio. Estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS. No adeudar en la ANT /CTE /CFN. REQUISITOS CAMBIO DE VEHÍCULO: Certificado de revisión vehicular o factura de la casa comercial en caso de vehículos nuevos, o, la constatación emitida por la Dirección de Regulación de la ANT para vehículos iguales o menores al 2010, de conformidad con la resolución No. 111-008-2014-ANT y sus modificatorias, o la resolución que sobrevenga. Copia del contrato de compra venta notariado y registrado en el SRI o copia conformada de la factura del vehículo emitida por la casa comercial (para vehículos nuevos) Copia del nombramiento del representante legal de la operadora debidamente registrado y vigente. Póliza de seguro del vehículo a ser habilitado (En transporte público) Comprobante de pago del costo del servicio. Estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS. No adeudar en la ANT /CTE /CFN											http://www.municipiochunchi.gov.ec/index.php/contact-us			

